



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 19 de Octubre del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000189-2021/JNAC/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 001383-2021/GTH/RENIEC (19OCT2021) y la Hoja de Elevación N° 000274-2021/GTH/RENIEC (19OCT2021) de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000155-2020/JNAC/RENIEC (30SET2020), se designó a la señora BLANCA FLOR ROSAS AGURTO, en el cargo de confianza de Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con la Resolución Jefatural N° 000184-2021/JNAC/RENIEC (13OCT2021), se autorizó el viaje en comisión de servicios de la señora BLANCA FLOR ROSAS AGURTO, Gerente de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa, del 20 al 22 de octubre de 2021 y se encargó el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a la servidora MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, por el periodo antes indicado y con retención de su cargo;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la señora BLANCA FLOR ROSAS AGURTO, Gerente de Talento Humano, solicita se deje sin efecto en parte, la Resolución Jefatural N° 000184-2021/JNAC/RENIEC (13OCT2021), solo en el extremo que encarga el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la servidora MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, del 20 al 22 de octubre de 2021; y, propone encargar el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a la servidora GIANINA KAROLL ROJAS OVIEDO, Sub Gerente de Asuntos Laborales (e) del 20 al 22 de octubre de 2021, con retención de su cargo y en adición a los servicios que presta;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto de administración interna que deje sin efecto en parte, la Resolución Jefatural N° 000184-2021/JNAC/RENIEC (13OCT2021), en el extremo que encarga el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la servidora MÓNICA

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: G00CUBM5pp



LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, del 20 al 22 de octubre de 2021; quedando subsistente en sus demás extremos; y, encargar el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a la servidora GIANINA KAROLL ROJAS OVIEDO, Sub Gerente de Asuntos Laborales (e) del 20 al 22 de octubre de 2021, con retención de su cargo y en adición a los servicios que presta;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO EN PARTE, la Resolución Jefatural N° 000184-2021/JNAC/RENIEC (13OCT2021) en el extremo que encarga el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil a la servidora MÓNICA LOURDES LOPERA CORONEL, Sub Gerente de Personal, del 20 al 22 de octubre de 2021; quedando subsistente en sus demás extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo y en adición a los servicios que presta, a la servidora **GIANINA KAROLL ROJAS OVIEDO**, Sub Gerente de Asuntos Laborales (e), el Despacho Administrativo de la Gerencia de Talento Humano del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 20 al 22 de octubre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano y a las interesadas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CVK/mltp

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

www.reniec.gob.pe

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

G00CUBM5pp